

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Fuenterrobles

*2026/06260 Anuncio del Ayuntamiento de Fuenterrobles sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones correspondientes a la tasa de suministro de agua potable y alcantarillado de Coop. - bares y granjas, primer semestre 2026.*

#### ANUNCIO

Decreto de Alcaldía 2026-154, de fecha 20 de mayo de 2026.

Visto el padrón de contribuyentes de este municipio, correspondiente al primer trimestre de 2026, por la tasa de suministro de agua potable y alcantarillado de Coop – Bares y Granjas, que asciende con IVA al importe de 10.656,80 € (diez mil seiscientos cincuenta y seis euros con ochenta céntimos).

Esta Alcaldía, en función de las competencias que legalmente tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero. Aprobar el referido padrón de contribuyentes y que se exponga al público mediante edicto inserto en el BOP, en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento para presentación de reclamaciones por plazo de quince días hábiles y transcurrido el mismo se dará cuenta a esta Alcaldía para resolver las reclamaciones que se hubiesen presentado.

Segundo. En caso de no presentarse reclamaciones, este padrón quedará definitivamente aprobado, iniciándose el cobro en periodo voluntario.

Tercero. Contra este padrón, los interesados podrán interponer, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso – administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Fuenterrobles, 20 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Carolina Viana Guaita.

